

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00009913

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 124261

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.080'040.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790386805001 RAZON SOCIAL INDUSTRIAS OMEGA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ALVAREZ NARANJO RODRIGO	ECUATORIANA	170240765-9		67.781	677'810.000 ✓
2	KLEIN HARRY	ECUATORIANA	170304933-6		21.601	216'010.000 ✓
3	ALVAREZ NARANJO ESTEBAN	ECUATORIANA	170655451-4		11.470	114'700.000 ✓
4	ALVAREZ NEARY IVONNE	ECUATORIANA			3.278	32'780.000 ✓
5	ALVAREZ NEARY ANDREA	ECUATORIANA			3.278	32'780.000 ✓
6	PANTALEONE JUAN	ECUATORIANA	130030256-7		596	5'960.000 ✓
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						1.080.040.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 DIVISION INFORMATICA
 7 - ABR. 1999
 Edison Viteri

Certifico que la información es correcta

Esteban Alvarez Naranjo

SR. ESTEBAN ALVAREZ NARANJO
 Firma del representante legal

QUITO, MARZO 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACION